GOBIERNO DE CHILE GOBERNACION PROVINCIAL DE LIMARÍ DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA

OTORGA TÍTULO DE RESIDENCIA A EXTRANJERA QUE INDICA

N° Int.: 12648357

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 199

OVALLE, 20 de Febrero de 2020

VISTO: estos antecedentes, y

TENIENDO PRESENTE: a) que, la extranjera doña Leidy Marian GARCIA GONZALEZ de nacionalidad VENEZOLANA que ingresara al país el 14 de Febrero de 2019, se le ha otorgado visación de residente SUJETA A CONTRATO de en la condición de TITULAR, b) que, la citada extranjera ha, solicitado se le otorgue el Título de Residencia establecido en el artículo N° 179° del Reglamento de Extranjería, acreditando encontrarse en la siguiente situación prevista en la mencionada disposición:

IMPOSIBILITADO PARA OBTENER PASAPORTE, y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el artículo 179° del D.S. N° 597 de 1984 del Ministerio del Interior, que aprobó el Reglamento de Extranjería; en el D.S. N° 818 de 1983, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

l.- OTÓRGASE Título de Residencia a doña Leidy Marian GARCIA GONZALEZ de nacionalidad VENEZOLANA.

2.- COMUNÍQUESE la presente Resolución al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y a Policía de Investigaciones de Chile, para su conocimiento y fines del caso.

LEJANDRA VALDOVINOS JOERE NADORA(8) PROVINCIAL DE LIMARÍ RECIÓN DE COQUIMBO

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

IEB/REIA/FACE [851] 20/02/2020 Distribución:

- Depto. Extranjería y Migración

PROVINC

OVALLE

CHILE

- POLIN

- Archivo.